



**APRUEBA BASES GENERALES
CAMPEONATO INTEGRACIÓN
REGION DEL BIO BIO 2017.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1943.-

QUILLÓN, 01 JUN 2017

VISTOS:

1. Bases generales del 14° Campeonato Integración de Escuelas Formativas de fútbol infantil, región del Bio Bio 2017, redactadas por la Asociación Deportiva de escuelas de fútbol región del Bio Bio, visadas por el encargado de la oficina de Deportes y Recreación;
2. Decreto Alcaldicio N° 940 de fecha 14/03/2017 que aprueba el Plan Deportivo Anual 2017.
3. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 029/17 de fecha 16/02/2017, emitido por el director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30/11/2016. Que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el Año 2017;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013 que delega atribuciones exclusivas del Sr. Alcalde al Administrador Municipal o a quien subroga el cargo;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06/12/2016 que ratifica continuidad en la planta municipal a directivos que indica;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 Noviembre de 2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que es una competencia deportiva considerada en el plan deportivo anual 2017, de la Oficina de Deporte y Recreación, la cual es una instancia de participación y competición para los niños que asisten a las escuelas de fútbol municipal.

DECRETO

1.- REGULARÍCESE en todas sus partes las bases del 14° Campeonato Integración de Escuelas Formativas de fútbol infantil, región del Bio Bio 2017.

2.- Los gastos que originen serán imputados a los códigos presupuestarios 2152208999001 SP 05 Servicios generales - Otros. Del Presupuesto Municipal vigente del año 2017.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

GCP/ggp

DISTRIBUCIÓN: Of. De Deportes - Archivo SECMU